

Diez y siete maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

R. Pragmatica de los Eneme Ayuntamiento de esta presente la Real
 q. ha sido aqui se han Pragmatica Sancion en fuerza de ley, en que se dan
 conexas con el mto de nuevas reglas para comenzar y castigar la paga
 Futuro de los que han sido aqui se han connotado con el nom
 bre de Turcos o Carnellanos nuevos como demar que es
 precio de la qual en la Ciudad queda Imeliorada a
 Eneme Ayuntamiento de esta Villa un Real oñ de
 haldas. dirigido al Señor Consejo por los Exer. Direc
 tores Generales de Rentas hasta en el dia a seis
 el conueniente Febrero relativa a que las Ciudades
 Personeros y Diputados del Comun, no se merceden
 de modo alguno en los asuntos gubernativos de las
 Rentas Reales con las prevenciones insertas de ee.
 que visto y emendado por esta Ciudad Acordo hubo
 de cumplimiento y cumplimiento de que queda copia
 eneme libro Capitular

Conozca ad. Eneme Ayuntamiento de esta Villa una Carta
 Simon de Nauata exuvia de esta Ciudad y Tierra de Propio por el
 Señor D. Joseph de Teuallos Imenorme de esta
 Provincia con fha de diez del conueniente Febrero
 incluyendo el recurso hecho al Real y Supremo
 Consejo de Castilla por D. Simon de Nauata
 Aveme de esta Ciudad en la Corte, solicitando
 se le de alguna dusa de costa por sus

D

